CONTRATO S.G. MINISTRO N° 625 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**, con RUC N° 366468-6, domiciliada en la calle Delfín Chamorro N° 962 casi Colón, Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL FUERTE SAN CARLOS DEL APA –SEGUNDA CONVOCATORIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a una **Contratación Directa N° 92/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL FUERTE SAN CARLOS DEL APA –SEGUNDA CONVOCATORIA"**, conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), por la suma de **Gs. 138.700.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos mil) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP;

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

g) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.

h) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta

j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Ing. Julio C. Gomez R.
Ingeniero Civil

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.534

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 92/2019, convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2920/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

IT	CATALOGO	Descripción	Unidad	Cantidad	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)
1	72131601-002	Cartel de Obra institucional de 3,00x1,50m	Unidad	2	1.536.000	3.072.000
2	72131601-002	Carteles de Señalización y Seguridad.	Unidad	2	384.000	768.000
3	72131601-010	Puertas de acceso, reparación de partes deterioradas, cambio de cerraduras y fichas, barnizado de puertas y marcos.	Unidad	5	512.000	2.560.000
4	72131601-010	Puertas de acceso, reparación de partes deterioradas, cambio de cerraduras y fichas, barnizado de puertas y marcos	Unidad	5	512.000	2.560.000
5	72131601-010	Cambio de cerraduras y fichas, barnizado de puertas y marcos.	Unidad	3	384.000	1.152.000
6	72131601-010	Reparación de partes deterioradas, cambio de trancas y fichas, barnizado de ventanas y marcos.	Unidad	12	256.000	3.072.000
7	72102602-004	Reposición de vidrios rotos en ventanas, dormitorios,cocina,comedor	Metros cuadrados	8	166.400	1.331.200
8	72131601-009	Reparación y sustitución de piso cerámico nacional,rotos en sectores hundidos. Reposición de contrapiso	Metros cuadrados	155	76.800	11.904.000
9	72102508-002	Reparación del revestimiento cerámico (azulejo de 15x15 cm.), en sanitarios y cocina.	Metros cuadrados	110	76.800	8.448.000
10	72102508-002	Limpieza a fondo del revestimiento cerámico de los baños	Unidad	1	670.680	670.680
11	72131601-011	Reposición de tapas de inodoro	Unidad	6	64.000	384.000
12	72131601-011	Mantenimiento de la instalación de agua corriente en sanitarios, cambio de griferías y llave de paso dañados.	Unidad	1	768.000	768.000
13	72131601-011	Mantenimiento de la instalación de agua corriente en cocina, cambio de grifería y llave de paso dañados	Unidad	1	95.000	95.000
14	72101601-001	Reparación de goteras varias y machimbrado deteriorado por el aguaproveniente de las goteras.	Unidad	1	3.840.000	3.840.000
15	72131601-001	Instalación electrica (circuitos, cañerias, etc.) para la posterior instalación de equipos de acondicionador de aire de 24.000 mil BTU en dormitorios	Unidad	5	1.280.000	6.400.000
16	72131601-001	Reparación de daños por corto circuito en corredor y cambio de porta focos, fichas y tomas en general.	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
17	72131601-001	Cambio de ventilador de techo comedor	Unidad	4	410.000	1.640.000

Ing. Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

18	72131601-001	Artefacto Led de 60x60cm. En Pasillos.	Unidad	15	320.000	4.800.000
19	72131601-001	Artefacto Led de 60x60cm. En Dormitorios.	Unidad	10	320.000	3.200.000
20	72131601-001	Artefacto Led de 60x60cm.En Comedor.	Unidad	5	320.000	1.600.000
21	72131601-001	Artefacto Led de 60x60cm.En Cocina.	Unidad	3	320.000	960.000
22	72131601-001	Artefacto Led de 60x60cm.En Dormitorio del cuidador	Unidad	3	320.000	960.000
23	72131601-001	Artefacto Led de 60x60cm.En Salón.	Unidad	3	320.000	960.000
24	72131601-001	Artefacto Led de 40x40cm.En Baños.	Unidad	5	200.000	1.000.000
25	72131601-012	Pintura al látex de paredes de dormitorios, comedor, cocina, salón, dormitorio del cuidador.	Metros cuadrados	925	19.200	17.760.000
26	72131601-012	Protección de ladrillo visto con silicona.	Metros cuadrados	456	19.200	8.755.200
27	72131601-012	Barnizado de cielorraso de machimbre.	Metros cuadrados	1.248,00	23.040	28.753.920
28	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas	Global	1	1.792.000	1.792.000
29	72131601-012	Pintura de mastil, cordeles y bandera.	Global	1	1.500.000	1.500.000
30	82101502-005	Placa conmemorativa de inauguración	Unidad	1	2.560.000	2.560.000
31	82101502-005	Placa con inscripción del relato de la Historia del Fuerte San Carlos del Apa.	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
32	70111713-996	Desmonte de pasarela existente y sustitución de pasarela por el mismo tipo de madera.	Global	1	3.840.000	3.840.000
33	72102602-002	Reparar muebles de cocina.	Global	1	2.560.000	2.560.000
34	72131601-013	Limpieza final del sitio de obra.	Unidad	1	3.334.000	3.334.000
TOTAL IVA INCLUIDO						**138.700.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 138.700.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos mil) IVA incluido**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la constancia de conformidad de servicios.

6.2. El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados conforme a los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas establecido en el Anexo C de la Carta de Invitación.

Ing. Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Obras Públicas.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

Incumplimiento de contrato por falta de renovación de garantías. Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes diciembre y año 2019.

ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ
POR EL CONTRATISTA

Ing. Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE